



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-HEDE-0221-376-034-080

005599, 005600

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII; XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380, de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 Bis 1, Capítulo III del Procedimiento para Prórroga de Registros, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el D.O.F. el 13/02/2014; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 153300624A0196 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: INGENIERIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Domicilio: CARRETERA A TECUALTITAN KM 0.676
SAN MIGUEL ZAPOTITLAN
45977, PONCITLAN, JALISCO

Domicilio Fiscal
INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CARRETERA A TECUALTITAN KM. 0.676
SAN MIGUEL ZAPOTITLAN
45977, PONCITLAN, JALISCO

RFC: IIN 850215MIA

No de licencia o aviso de funcionamiento: 11 PNV 14 066 0020

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:

KOA 80 WDG DIABLO /

Nombre Común del ingrediente activo:
DIURON

Función: HERBICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación: GRANULOS DISPERSABLES

Categoría Toxicológica: 4 PRECAUCION

Fabricante del ingrediente Activo:
ESTADO DE ISRAEL -

Formulador:
ESTADO DE ISRAEL -

Maquillador:

Proveedor:
ESTADO DE ISRAEL -

Fecha de expedición
05/08/2015

Fecha de vencimiento:
14/11/2019

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Rojas Rosa Ha Magdalena

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras

3300POLM273 /3300ROLM488 /CF-KDCG



153300624A0196

005599, 005600

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

	CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
		% en Peso	% en volumen	
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
DIURON	76.000	80.000	84.000	800 g/kg
3-(3,4-diclorofenil)-1,1-dimetilurea				

Ingrediente(s) Inertes(s)

SURFACTANTE, AGENTE ANTIAGLOMERANTE Y DILUYENTE.

20.000

Uso Autorizado:

CONTROL DE MALEZAS EN LOS CULTIVOS DE: CAÑA DE AZUCAR *****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

143300624X0197, 143300EL860239, 153300CT090107.

1. SE AGREGA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLICABLE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR PLUVAZIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE, PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEFENDECIAS.
5. PUBLICIDAD COMERCIAL.
6. SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300DOLM273 /3300ROLM488 /CF-KD2G

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras.

PROPIEDAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.